



# EXTRACTORA MONTERREY S.A.

## PROCESO DE GESTIÓN HUMANA

### PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

#### OBJETIVO

El proposito de este documento es definir la metodologia para la investigaci3n de accidentes e incidentes de trabajo ocurridos en el mismo

Esta inestigaci3n tiene por objetivo averiguar las causas que posiblemente ocasionaron el accidente o incidente, y de esta manera dise1nar, proponer e implementar las medidas pertinentes tanto para eliminar las causas como para evitar la repetic3n del suceso.

Tambien es proposito de este procedimiento el registro y control de siniestralidad.

#### ALCANCE

se investigarán y registraran:

º La totalidad de los accidentes que provocaron da1no en alguno de os trabajadores de EXTRACTORA MONTERREY

º Todo aquel accidente que provoco perdidas materiales significativas o que impliquen in interrupci3n del proceso.

º Todo accidente o incidente que potencialmente o cambiando alguna condici3n, podrian haber tenido consecuencias graves, como incendios, muertes, etc...

º Otros que a juicio del mando directo, sea conveniente investigar

#### IMPLICACIONES Y RESPONSABILIDADES

La investigaci3n como tal siempre la ejecuta el inspector SYSO pero seg1n la gravedad del asunto y el departamento donde se presento, el jefe directo del afectado o la zona afectada participa activamente en la investigacion y reporte de informacion necesaria para llegar a las causas del evento y para hcer seguimiento de estas.

la gravedad del suceso determina a quien involucra en su investigacion.

tambien es responsabilidad del coordinador de salud ocupacionar enviar los resultados de la investigaci3n a la direcci3n.

en el caso de que los accidentes sean de cierta importancia o que surjan dificultades en el proceso de investigacion se debe acudir a un asesor o especialista en el tema.

el coordinador de salud ocupacional en compa1a del inspector SYSO es quien debe recopilar los registros de los accidentes y elaborar las estadisticas de siniestralidad.

desde la direcci3n de recursos humanos en sus reuniones planeadas debe asegurarse de que las medids adoptadas se cumplan.

Todos los trabajadores tienen a responsabilidad de colaborar y testificar en la investigaci3n de accidentes e incidentes siempre que puedan suministrar informaci3n de iteres sobre el suceso.

#### NORMATIVIDAD

Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevenci3n de Riesgos Laborales

Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevenci3n de riesgos

#### DEFINICIONES

**Accidente de trabajo:** se entiende por accidente de trabajo toda lesi3n corporal que el trabajador sufra con ocasi3n o consecuencia del trabajo. Se considera accidente de trabajo lo relacionado con:

º Lo que sufra el trabajador al ir o regresar del trabajo.

º lo que sufra el trabajador con ocasi3n o como consecuencia del desempe1o de su cargo.

º Los ocurridos con ocasión o por consecuencia de las tareas que aùn siendo distintas de las de su categoría profesional, ejecute el trabajador en cumplimiento de las ordenes del jefe directo.

º las enfermedades que contraiga un trabajador con motivo de la realizaci3n de su trabajo, siempre que se puebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecuci3n del mismo.

**Incidente de trabajo:** se entiende por incidente de trabajo aquellos accidentes que no ocasionaron lesiones al trabajador, tambien denominados ``accidentes blancos`` accidente que pudo ser grave.

**Accidente in itinere:** se refiere al accidente de trficio ocurrido al trabajador durante el desplazamiento desde su domicilio hasta su lugar de trabajo, y vceversa.

**Actos inseguros:** aquellos comportamientos arriesgados o imprudentes del trabajador en la empresa que manifiesta violacion de los procedimientos de trabajo seguro.

**Causas basicas:** son debidas a causas peresonales o factores en el puesto de trabajo.

**Causas inmediatas:** son las causas mas visibles del acciden. Son debidas acto inseguros o a condiciones peligrosas.

**Condiciones peligrosas:** son provocadas por defectos en la infraestructura de los lugares, en las instalaciones o equipos, en las condiciones del puesto de trabajo o en los metodos de trabajo.

**Enfermedad profesional:** se entendera como enfermedad profesional aquella contraida como consecuencia del trabajo ejecutado

#### DESARROLLO

La investigaci3n se debe hacer inmediatamente despues del accidente, una vez se ha controlado la situaci3n en un plazo no mayor a 48 horas.

Se debe investigar todo accidente de trabajo excepto los accidentes in itinere.

Se llevaran a cabo los siguientes pasos

**1)** Se inicia la investigacion con el tetimonio de el/los directamente afectado(s). Alterno a este paso la enfermera diligencia el formato requerido por la ARL.

**2)** Se contacta con las personas que puedan aporta informacion sobre lo ocurrido.

**3)** Se entrevista a cada persona de manera individual y en el lugar del accidente.

**4)** La informaci3n obtenida har3 referencia a:

- El puesto de trabajo donde ocurrio
- Las tareas que se desarrollavan cuando ocurrio el accidente
- Descripci3n de la secuancia del accidente.

La informacion anterior ha servido para diligenciar el formato de investigacion de accidentes, y registro fotografico del sitio donde ocurrio.

**5)** con la informaci3n obtenida se elabora el informe tecnico de investigaci3n, incluido un analisis sobre:

- Las posibles causas inmediatas y basicas que se puedan constatar
- Acciones correctivas para que el accidente no vuelva a ocurrir o almenos minimizar la

posibilidad

**6)** Se saca un resumen de los accidentes del mes para ser presentados en la proxima jornada de capacitaci3n ley 50 a los trabajadores.

#### REGISTRO, DOCUMENTACI3N Y ARCHIVO

Una vez finalizado el informe correspondiente y determinadas las causas, con esta informacion se procede a alimentar los indicadores y a actualizar las tablas de accidentalidad.

En el caso de que el accidente sea grave este informe sera presentado a la direccion. Quienes evaluaran el caso y acordaran el presupuesto para atender e implementar las correctivas necesarias.

La carpeta de registro se encuentra en la oficina de salud ocupacional, en letra legible, idioma español y a cargo del coordinador del area.

#### **REFERENCIA**

º Plan de prevención; manual de procedimientos preventivos de la empresa consejera gobierno de la rioja

<https://www.riojasalud.es/rrhh-files/rrhh/procedimiento-de-investigacion-de--accidentes-de-trabajo.pdf>

º Procedimiento de investigación de accidentes/ incidentes. Via internet

<file:///C:/Users/Sofi/Downloads/procedimientos%20de%20investigaci%C3%B3n.pdf>